



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-18-CI/IPR-03



Acta de fallo de la licitación No. **AYTO-LOPSRMES-18-CI/IPR-03**, referente a: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA EN UNIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA, UBICADA EN EL MELÓN, SINDICATURA DE QUILA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN**, que fue convocado bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **02 de Mayo de 2018** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **27 de Abril de 2018**, según el **Acta Primera del Comité Técnico Resolutivo de Obra** de esta licitación y para conocer el fallo, se reunieron en la **Sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán**, sito en **Avenida Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos **53, 54 y 57** y en base al dictamen Técnico y Económico resolutive de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas técnicas y económicas; que fueron recibidas en la primera etapa mismas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS	POSICIÓN
CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	\$1,673,646.23	97.00	1°
COMATRU S.A. DE C.V.	\$1,677,240.90	90.56	2°
CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.	\$1,681,448.68	90.44	3°

PROPUESTAS DESECHADAS: NINGUNA

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Cesar Sánchez Montoya, Director de Obras Públicas**, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus **calidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al dictamen técnico resolutive del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente,

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



Manuel Ramirez
Humberto R.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-18-CI/IPR-03



el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la **CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.** con un monto de **\$1,673,646.23** (son: un millón seiscientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis pesos 23/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$267,783.40 (son: doscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y tres pesos 40/100 M.N.), dando un total de \$1,941,429.63 (son: un millón novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos veintinueve pesos 63/100 M.N.).

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **35 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **8 de mayo de 2018** y fecha de terminación en **11 de Junio de 2018**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de 15 días calendario.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. CÉSAR SÁNCHEZ MONTOYA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.



Manuel Ramirez
Humberto R.